



El empleo
es de todos

Mintrabajo

NOTIFICACIÓN POR AVISO / PAGINA WEB

ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

FECHA DE FIJACIÓN: veintiuno (21) de octubre de 2022
FECHA DE DESFIJACION: veintisiete (27) de octubre de 2022

Acto Administrativo a notificar: Resolución 3193 del 3 de agosto de 2022, proferido dentro de la actuación administrativa "Solicitud de Autorización de empleador para despido colectivo de trabajadores" presentado por la empresa MANSAROVAR ENERGY LTDA.

La suscrita TÉCNICO ADMINISTRATIVA del Grupo Interno de Trabajo de la Unidad de Investigaciones Especiales del Ministerio de Trabajo, en aplicación del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la Resolución No. 3193 del 3 de agosto de 2022, "Por la cual se resuelve una solicitud de autorización de despido colectivo de la empresa MANSAROVAR ENERGY LTD."

Que ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 ibidem, a los siguientes terceros intervinientes o interesados: **FERNANDO VASQUEZ LEMA, RUBEN CASTRO JIMENEZ, ALBERTO PINTO GOMEZ, CARLOS HENRY GARCES BURITICA, GILBERTO SANCHEZ, DUBIAN DE JESUS MEJIA, JAIME DE JESUS ARGUELLES VARGAS, EDSON FERNANDO VALENCIA GARZON, ALEXANDER LAGUNA GOMEZ, FERNEY ALEXANDER RENDON VASQUEZ, PEDRO ANTONIO CASTAÑO PIÑEDES, BORIS ANDRES TRIVIÑO CARO, JOSE DIEGO GOMEZ GONZALEZ, JORGE LUIS VITOLA PULGARIN, DARLEY AGUIRRE CÁRDENAS, OMAR BALLESTEROS RODRÍGUEZ, ALVEIRO CASTRO PARRA, YESID ARTURO ESCOBAR ROSERO, GILBERTO HERRERA CEBALLOS, CARLOS ALCIDES MONTES GUTIÉRREZ, ALBEIRO DE JESÚS MURIEL HOLGUÍN, BREYDY ALBERTO ORTIZ CALLE, RANULFO ALFREDO PEDRAZA ÁVILA, JUAN GABRIEL PINEDA, EDWIN ROA ALVARADO, REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE EMPRESAS DEL PETROLEO PETROQUIMICA Y GAS Y SIMILARES, CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS - SINTRAEMPETROL-, REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL "SINTRACAMPONARE", tal como consta en el expediente, se publica el presente aviso, con copia íntegra de la citada resolución por el término de cinco (5) días hábiles, contados desde el veintiuno**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



El empleo
es de todos

Mintrabajo

(21) de octubre de 2022, en la página WEB del Ministerio del Trabajo y en la cartelera de la Secretaría de la Unidad de Investigaciones Especiales, ubicada en la Calle 100 No. 13 – 21, Piso 3, Oficina 302 en la ciudad de Bogotá.

Se informa a las partes interesadas que contra la Resolución No. 3193 del 3 de agosto de 2022 proceden los recursos de Reposición ante esta Coordinación y el de Apelación ante el Director de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial al momento de la notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente en que se desfija el presente aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente aviso se fija en la cartelera de la secretaria de la Unidad de Investigaciones Especiales del Ministerio del Trabajo, por el término de cinco (5) días hábiles, contados desde el veintiuno (21) de octubre de 2022, siendo las 7:00 am.

DIANA VILLANUEVA MONTEALEGRE

Técnico Administrativa del Grupo Interno de Trabajo
Unidad de Investigaciones Especiales.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

